



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
Jr. San Martín N° 1371  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME TECNICO N° 003-2025-EC-GBCY

EXPEDIENTE: N° 2169 - 2025

A : CPC. NOLAN EDUARDO NOVOA BATTIFORA.  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.

DE : MG. ING. CESAR Y. GONZALEZ BERNAL  
ESPECIALISTA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

ASUNTO : EMITE OPINIÓN FAVORABLE PARA PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE  
PRECIOS – BIEN TRIGO PELADO

REF :  
INFORME N° 014-2025-MPJ/GDIS/SACH  
INFORME N° 007-2025-MPJ/GDIS/SGDPS  
INFORME N° 016-2025-MPJ-GDIS/SGPS-PCA/CPCDHDY  
INFORME N° 0243- 2025-MPI/NENB  
MEMORANDO N°0161-2025-MPJ/QGA

- FECHA : Jaén, 13 de marzo del 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se emite el sustento para proceder con la aprobación de la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**, por el procedimiento de Contratación Directa, en los siguientes términos:

I. **ANTECEDENTES:**

- 1.1 Con fecha 16/01/2025, se firmó la solicitud de pedido de compra de alimentos modalidad PCA para el año 2025, denominado **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**.
- 1.2 Con fecha 10/02/2025, mediante INFORME N° 006-2025-MPJ/OA-DTI, se firmó el INFORME SUSTENTATORIO DE INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS DEL PCA – 2025, específicamente para el bien **TRIGO PELADO**.
- 1.3 Con fecha 14/02/2025, se firmó LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martín N° 1371

### OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES "Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



000079

- 1.4 Que, del análisis de la determinación del informe correspondía determinar que bienes solicitados en el requerimiento contaban con ficha técnica, correspondido así que, de todos los bienes, solamente el bien TRIGO PELADO no contenía ficha técnica aprobada, razón por la cual se excluyó del procedimiento de selección de SIE N° 003-2025-MPJ/OEC, el cual se encuentra adjudicado a la fecha.
- 1.5 Con fecha 05/03/2025, se firmó el INFORME SUSTENTATORIO DE INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS DEL PCA - 2025.

## II. ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN

- 2.1 Que de acuerdo al INFORME 003-2025-MPJ/OA-DTI, en la cual se realizó la indagación de mercado del mencionado informe, el cual dio origen al valor estimado de S/ 781,201.10 soles y al tipo de procedimiento SUBASTA INVERSA N° 002-2025-MPJ/OEC, en virtud a que los bienes tenían ficha técnica aprobada y el bien Trigo Pelado, no contenía dicha ficha, razón por el cual se excluyó de dicho procedimiento, para dar origen a una adquisición mediante un tipo de procedimiento, diferente a la subasta, el cual debería ser en virtud a valor estimado del bien, en este caso correspondería a una Adjudicación Simplificada y/o Comparación de Precios.
- 2.2 Que, la determinación del INFORME 006-2025-MPJ/OA-DTI, recomendó de acuerdo a las tres (03) cotizaciones validas el procedimiento de Comparación de Precios, correspondiendo a las siglas COMPRE N° 001-2025-MPJ/OEC, respectivamente.

## III. REALIZACION DEL ESTUDIO DE MERCADO

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre los requerimientos técnicos mínimos remitidos con carta mencionada en los antecedentes, se realizó el estudio de mercado, se solicitó cotización a la empresa dedicada al rubro objeto de la Contratación.
- 3.2 Que, el OEC es el órgano que está a cargo de la determinación del valor estimado, siendo esta característica propia que emana la Ley de Contrataciones, es necesario realizar una nueva indagación de mercado por lo que en virtud del art. 32, este órgano realizara las invitaciones a los proveedores personas naturales o



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martin N° 1371

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
OPINIÓN N° 174-2018/DTN).



- 3.3 Con la información obtenida se procedió a elaborar el cuadro para determinar el valor estimado que ofrece el mercado. Se determinó el Valor Estimado de la cotización recibida, del precio más bajo de las cotizaciones validas de la indagación de mercado. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme la legislación vigente; excepto de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal.
- 3.4 Que, de acuerdo con el valor estimado de la indagación de mercado por el monto de S/ 781,201.10 soles, este corresponde a un procedimiento de selección de comparación de precios (COMPRES), situación que dicho monto es menor a 15 Uits y cumple con las condiciones de tres (03) ofertas validas producto de la indagación de mercado.
- 3.5 Que, mediante **MEMORANDO N° 0158-2025-MPJ/OGA**, se otorgó la certificación de crédito presupuestario NOTA N° 0000000203, en la cual se encuentra inmerso el monto equivalente a S/ 781,201.10 soles, respectivamente.

**IV. DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION**

- 4.1 Conforme al artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener:

a) El requerimiento	SI
b) La fórmula de reajuste	No corresponde
c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad cuando esta última exista. en el caso de contrataciones que forman parte de un Proyecto de inversión pública	No corresponde
d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento las especificaciones técnicas de los equipos requeridos	No corresponde
e) En el caso de ejecución de obras. el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno.	No corresponde



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martin N° 1371

## OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



f) El informe técnico de evaluación de software conforme a la normativa de la materia	No corresponde
g) El documento que aprueba el proceso de estandarización	No corresponde
h) La indagación de mercado realizado. y su actualización cuando corresponda	SI
i) El Valor Referencial o Valor Estimado	SI
j) La opción de realizar la contratación por paquete. lote y framo. Cuando corresponda	No corresponde
k) La Certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal. de acuerdo a la normatividad vigente	SI
l) La determinación del procedimiento de selección el sistema de contratación y. cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente	SI
m) El Resumen Ejecutivo	No
n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación	No corresponde

### V. ANALISIS

5.1 Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de contrataciones, determina los tipos de procedimientos como Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la **Comparación de Precios** y la Contratación Directa, como corresponde y en virtud al art. 43 el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa, respectivamente

5.2 Que, del valor se concluye que deberá de realizarse mediante el procedimiento COMPARACIÓN DE PRECIOS (COMPRES), para lo cual se necesita la certificación presupuestal y el informe técnico en aplicación de la **Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios"**, para el procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS: ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**, por el monto de monto de **S/ 53,460.00 (Cincuentaitres mil cuatrocientos sesenta y 00/100 soles)**, respectivamente.

5.3 Que, respecto a las diferencias del procedimiento comparación de precios, radica



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martin N° 1371

### OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



que es menor a 15 UITs y por ende es el precio sobre el cual concluye las contrataciones, siempre y cuando esta cumplan las especificaciones técnicas y el plazo que es de manera inmediata y se puede perfeccionar el contrato mediante una orden de compra, en virtud al 152 del RLC, aprobado por el D.S. N° 162-2021-EF.

#### VI. CONCLUSIONES

- 6.1 Que cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, punto VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, INCISO 7.1, la presente adquisición cumple con las condiciones para realizarse un procedimiento de selección de comparación de precios, por lo que se solicita la autorización para realizar el procedimiento antes mencionado.
- 6.2 En atención a las razones expuestas en el numeral 5.1, 5.2 y 5.3 de estas conclusiones, propone al Órgano Encargado de la Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Jaen atender el requerimiento de la **ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**, con la inmediatez que corresponda, considerando que la modalidad contractual de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** que es el mecanismo con mayor determinación para cumplir la finalidad del objeto de contratación.
- 6.3 Existiendo la necesidad y habiéndose generado las condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS** de la de la **ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**, a través del procedimiento, en concordancia con lo establecido en el Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 98° de su respectivo Reglamento, por el monto de **S/ S/ 53,460.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y 00/100 soles)**, respectivamente.

#### VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Aprobar el expediente de contratación para el procedimiento de selección-comparación de precios

Esperando la atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martin N° 1371

### OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



que es menor a 15 UITs y por ende es el precio sobre el cual concluye las contrataciones, siempre y cuando esta cumplan las especificaciones técnicas y el plazo que es de manera inmediata y se puede perfeccionar el contrato mediante una orden de compra, en virtud al 152 del RLC, aprobado por el D.S. N° 162-2021-EF.

000076

#### VI. CONCLUSIONES

6.1 Que cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, punto VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, INCISO 7.1, la presente adquisición cumple con las condiciones para realizarse un procedimiento de selección de comparación de precios, por lo que se solicita la autorización para realizar el procedimiento antes mencionado.

6.2 En atención a las razones expuestas en el numeral 5.1, 5.2 y 5.3 de estas conclusiones, propone al Órgano Encargado de la Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Jaen atender el requerimiento de la **ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**, con la inmediatez que corresponda, considerando que la modalidad contractual de COMPARACIÓN DE PRECIOS que es el mecanismo con mayor determinación para cumplir la finalidad del objeto de contratación.

6.3 Existiendo la necesidad y habiéndose generado las condiciones para la COMPARACIÓN DE PRECIOS de la de la **ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES-PERSONAS EN RIESGO) PCA 2025**, a través del procedimiento, en concordancia con lo establecido en el Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 98° de su respectivo Reglamento, por el monto de S/ 56,460.00 soles (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y 10/100 soles), respectivamente.

#### VII. RECOMENDACIONES

7.1 Aprobar el expediente de contratación para el procedimiento de selección-comparación de precios

Esperando la atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
Jr. San Martin N° 1371  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



000075

MAG. ING. CESAR Y. GONZALEZ BERNAL  
ESPECIALISTA DE CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

CC.  
archivo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**  
**Jr. San Martín N° 1371**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**  
**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**



000088

**INFORME 006-2025-MPJ/OA-DTI**

**A** : C.P.C. NOLAN EDUARDO NOVOA BATTIFORA.  
 Jefe de la OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

**DE** : DANY TANTARICO IGLESIAS  
 COTIZADOR N° 01

**ASUNTO** : INFORME SUSTENTATORIO DE INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025

**REF** : INFORME N° 015-2025-MPJ-GDIS/SGPS-PCA/CPCOHDY

**FECHA** : Jaén, 10 de marzo del 2025

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y de la misma manera informarle en virtud del documento de la referencia, remitir estudio de mercado de acuerdo con el art. 32 del RLC, para la **"ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025"**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, respectivos.

**a) DEL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA**

Que, mediante INFORME N° 015-2025-MPJ-GDIS/SGPS-PCA/CPCOHDY el responsable del Programa de Complementación Alimentaria, solicito la adquisición de bienes de acuerdo al detalle siguiente:

TOTAL, REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) - PCA 2025		
ALIMENTO		TOTAL
CEREAL	ARROZ PILADO CORRIENTE	97.038.00KG
	TRIGO PELADO	9,720.00 KG
MFINESTRA	LENTEJA SUPERIOR CALIDAD II	8,073.00 KG
	FREJOL CANARIO CALIDAD 2 SUPERIOR	4,860.00 KG
	HABA SECA PELADA	4,860 00 KG
GRASA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	7,118.00 L
PRODUCTO ANIMAL	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL x 170G	14,992.00 LATA 170G

**b) DE LA INDAGACION DE MERCADO DEL REQUERIMIENTO Y LA EXCLUSION DE LA CONVOCATORIA DE SUBASTA INVERSA**



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martin N° 1371

### OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, de acuerdo al INFORME 004-2025-MPJ/OA-DTI de la indagación de mercado, en la cual se obtuvo en tres (03) cotizaciones, en la cual se determinó considerar aplicar la metodología del promedio de las cotizaciones validas de la indagación de mercado y el precio histórico actualizado de la entidad, para la determinación del valor estimado como corresponde.

Que, del análisis de la determinación del informe correspondía determinar que bienes contaban solicitados en el requerimiento contaban con ficha técnica, correspondido así que de todos los bienes, solamente el bien TRIGO PELADO no contenía ficha técnica aprobada, razón por la cual se excluyó del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA (SIE N° 003-2025-MPJ/OEC) y siendo su valor estimado de S/ 56,460.00 soles, siendo mayor a 08 UITs y menor a 15 UITs, el OEC determino que la contratación sería bajo el procedimiento **COMPARACION DE PRECIOS.**

#### c) DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Que, de acuerdo con el análisis de las cotizaciones, se determina lo siguiente metodología:

*"Se consideró aplicar la metodología del promedio de las cotizaciones válidas de la indagación de mercado y el precio histórico actualizado de la entidad, para la determinación del valor estimado".*

Que, de acuerdo con la **OPINIÓN N° 174-2018/DTN:**

2.1.1. De manera previa, debe indicarse que el área usuaria debe formular el requerimiento de bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de elaborar, de manera objetiva y precisa las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico de corresponder, así como justificar la finalidad pública de la contratación, teniendo en cuenta que esta debe encontrarse orientada al cumplimiento de las funciones de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley.

Asimismo, es necesario precisar que, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad determina el valor referencial para efectos del proceso de contratación con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios.

Por su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley, para la determinación del valor referencial, el órgano encargado de las contrataciones en el caso de bienes y servicios— realizará un estudio de mercado, con la finalidad de que el monto asignado refleje la situación real del mercado, siempre buscando promover la competencia y la pluralidad de postores para el procedimiento de selección a convocarse.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Jr. San Martín N° 1371

### OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 3.2 La normativa de contrataciones del Estado no ha establecido la obligación de emplear un medio de acreditación específico que permita determinar que el proveedor que remite su cotización desarrolla actividades directamente relacionadas al objeto de la contratación. Por tanto, el órgano encargado de las contrataciones debe emplear los mecanismos que estime conveniente a efectos de contar con la convicción de que dicho proveedor se dedica a actividades directamente relacionadas con el objeto de la contratación.

En conclusión, final por las razones expuestas en el numeral a) del presente informe, concordante con la **OPINIÓN N° 054-2017/DTN** se determinó el valor estimado de la contratación, utilizando la metodología:

*"Se consideró aplicar la metodología del precio menor de la Fuente N°01: cotizaciones con el precio menor, para garantizar los recursos de la entidad".*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

*Dany Tantarico Iglesias*  
-----  
**DANY TANTARICO IGLESIAS**  
**COTIZADOR 01**



1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JALISCO  
Jr. San Martín N° 1371

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CUADRO COMPARATIVO

450065

**FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025"

HAQUETE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE N° 01: COTIZACIONES				VALOR ESTIMADO (M.E)		
				AGRONEGOCIOS & CIA SAC	PIHA TRADING SRL	VILLANUEVA ANTAURCO EGBERTO - NEGOCIOS ELET	PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	VALOR ESTIMADO UNITARIO
2	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN POPULARES PERSONAS EN RIESGO PCA - 2025	KG	8720.00							
				PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	PRECIO TOTAL CON IVA (S/)	PRECIO UNITARIO CON IVA (S/)	PRECIO TOTAL CON IVA (S/)	
				5/ 5.50	5/ 53,450.00	5/ 6.00	5/ 58,320.00	5/ 5.50	5/ 54,432.00	5/ 53,480.00
				PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA			5/ 53,480.00		5/ 54,432.00	5/ 53,480.00

PLAZO DE ENTREGA	SEGUN FONDERIAVA DE ENTREGA	SEGUN FONDERIAVA DE ENTREGA	SEGUN FONDERIAVA DE ENTREGA
MARCA	SEGUN ENT	SEGUN ENT	SEGUN ENT
MODERNO	SEGUN ENT	SEGUN ENT	SEGUN ENT
PRECEDENCIA	PREC	PREC	PREC
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE			
AÑO DE FABRICACIÓN			
GARANTÍA COMERCIAL			
FORMA DE PAGO			
MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE SOLICITUD QUE SE RETIRO LA SOLICITUD	28/07/2025	28/07/2025	28/07/2025
FECHA DE RECEPCIÓN	4/02/2025	4/02/2025	4/02/2025
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI
¿TENDRÍA PARTICIPACIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEM	SI	SI	SI
CUMPLE CON LOS ÍTEM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	NO	NO


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**DAM TANTARICO IGLESIAS**  
**COTIZADOR 01**

Jefe Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales.

Analista de Contrataciones

Con la finalidad de maximizar el valor de los recursos de la Entidad, se consideró aplicar la metodología del precio más bajo de la Fuente N° 1. Cotizaciones para la determinación del valor estimado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
Jr. San Martin N° 1371  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, de acuerdo con la metodología utilizada el monto asciende a **S/ 56,460.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**, considerando que de acuerdo con el DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, MODIFICADO POR LA DIRECTIVA SUPREMO N° 082-2019-EF, TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, el cual se aplicará para este procedimiento, **el artículo 25 de la Ley y el artículo 98: Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios del Reglamento de la Ley de Contrataciones.**

Que, con la finalidad de este procedimiento de acuerdo a la **Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios: art. 98:**

- ✚ "98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
  - (i) Existen en el mercado;
  - (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
  - (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación."
  
- ✚ 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.
  
- ✚ "98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT."

Que, de acuerdo al numeral presente, se cumple con las condiciones establecidas del art. 98 y por lo tanto se determina que se ha cumplido con el principio de concurrencia de postores de acuerdo con el art. 2 de la Ley de contrataciones, aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF, en la cual se recomienda que se establezca para la adquisición de este bien un procedimiento **COMPARACION DE PRECIOS.**

Por lo que en virtud de ello remito el cuadro comparativo, a fin que el OEC determine la sugerencia del procedimiento propuesto para la **"ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**

Jr. San Martín N° 1371

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025", por el monto de monto de S/ 56,460.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), considerando que este bien ya cuenta con certificación de crédito presupuestario NOTA N° 0000000203 - 2025, respectivamente.

000062

Que, en aplicación de la Normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado, es todo cuando informo para los fines que se estime conveniente.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
-----  
DANY TANTARICO IGLESIAS  
COTIZADOR 01

C.C.

Archivo



430861

## REPORTE PROVEEDORES DE NO CONTAR CON SANCIONES VIGENTES

[http://www.osce.gob.pe/consulta  
senlinea/inhabilitados/busqueda.  
asp](http://www.osce.gob.pe/consulta<br/>senlinea/inhabilitados/busqueda.<br/>asp)

X CADA PROVEEDOR

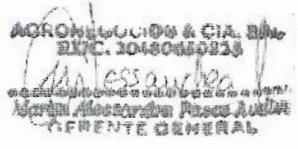


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
 Jr. San Martín N° 1371  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000060

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	10/03/2025
2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PCA -2025
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 53,460.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4		
	Nombre, firma y sello del proveedor	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
Jr. San Martin N° 1371  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento			
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PCA - 2025	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 53,460.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p>AGROALIMENTACIÓN S. CIA. S.A. RUC: 20440840824</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Martin Abastecedor Pisco Avila GERENTE GENERAL</p> 			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

**Re: T. 2169-2025 INVITACION A COTIZAR PARA SER PROVEEDOR DE LA MPJ**

De Marita Pasco Avalos <corporacionpasco@gmail.com>  
Destinatario DANY TANTARICO IGLESIAS - COTIZADOR 1 - MPJ <cotizador1@munijaen.gob.pe>  
Fecha 2025-03-01 11:26

 COTIZACION AGRONEGOCIOS.pdf (~1.4 MB)

El vie, 28 feb 2025 a las 18:55, DANY TANTARICO IGLESIAS - COTIZADOR 1 - MPJ (<cotizador1@munijaen.gob.pe>) escribió:

Buen día, por medio del presente, saludos desde la oficina de Abastecimientos y servicios Generales de la MPJ, solicitando una cotización de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS (ET) ó TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) adjuntado, además adjunto formatos los cuales deben ser llenados cuidadosamente, teniendo un plazo no mayor de 48 horas, si se trata de empresa persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder. INDICACIONES

- COTIZACION: deberá ser llenada de acuerdo a lo solicitado (datos personales y monto) dentro de las condiciones debe agregar su CORREO para ser notificado según sea lo necesario.
- CARTA DE INVITACION: deberá ser llenada con sus respectivos nombres y apellidos del titular y/o representante legal en el espacio con puntos (parte superior), deberá ser firmada en la parte inferior y debajo de la firma su N° de DNI.

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACIONES (MONTOS IGUALES O INFERIORES 8 UIT): deberá ser llenada con sus respectivos nombres, apellidos y número de DNI en el del titular y/o representante legal espacio con puntos (parte superior), deberá consignar la fecha, firmar, colocar su nombre y número de DNI, además de ingresar su huella en el recuadro.

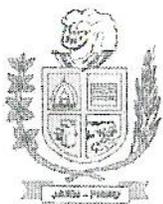
- DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO Y PARENTEZCO: deberá rellenar los espacios con datos titular y/o representante legal, así mismo marcar con una aspa en los paréntesis según corresponda ( ) y en la parte inferior consignar la fecha, firma N° de DNI y su huella.

CARTA DE AUTORIZACION: deberá llenar la fecha, el código de cuenta interbancario (CCI), consignar sus nombres y apellidos N° de RUC y el nombre del banco, además en la parte inferior su firma, nombre y N° de DNI del titular y/o representante legal.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR AL CORREO:

DEBE DE "RESPONDER" EL MENSAJE DE SOLICITUD.

- 1 SOLICITUD DE COTIZACION Y CARTA DE INVITACION DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, RNP, FICHA RUC Y CCI. (UN SOLO PDF)



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



30857

ANEXO 01

CARTA DE INVITACION PARA COTIZAR

BIENES Y SERVICIOS

SEÑORES: AGRONEGOCIOS & CIA SAC RUC: 20480650825

De nuestra consideración tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre La Municipalidad Provincial de Jaén. En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización llenando el formato adjunto, debidamente firmado (persona natural) firmado y sellado (persona jurídica), indicando:

Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, Dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la validez de la cotización y demás datos que se consideren necesarios para la contratación

Su propuesta deberá indicar lo siguiente:

PARA SERVICIOS:

Toda la documentación y descripción que se solicita en los Términos de Referencia, plazo de ejecución, lugar de la prestación del servicio y garantía.

PARA BIENES:

Marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas, plazo de entrega, garantía.

Todo bien adjudicado será entregado en la oficina de almacén de la Municipalidad provincial de Jaén, con su correspondiente guía de remisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
-----  
**DANY TANTARICO IGLESIAS**  
COTIZADOR 01

COTIZADOR

AGRONEGOCIOS & CIA. SAC  
RUC. 20480650825  
Marita Alejandra Pasco Arce  
SERVICIOS GENERALES



TITULAR:  
(firma y huella)

Correo electrónico (proveedor):  
corporacionpasco@gmail.com  
Autorizado para notificaciones



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



200056

ANEXO 01

**CARTA DE INVITACION PARA COTIZAR  
DECLARACIÓN JURADA PARA  
CONTRATACIÓN**  
(POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT)

Señores: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

Calle Simón Bolívar N°1520 – Jaén – Jaén – Cajamarca.

Presente:

Atención:

Jefe de Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales.

Mediante el presente el que suscribe Sr MARITA ALESSANDRA PASCO AVALOS

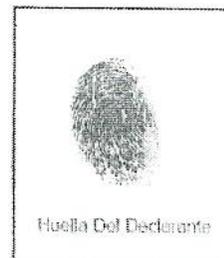
con D.N.I N°: 44363276 declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. No percibir doble remuneración por parte del estado, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente.
6. No contar con parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de Afinidad.
7. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4, y el artículo 11. de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033- 2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

AORONOCOPIOS & CIA. SAC  
RUC. 304480650935  
*M. Alessandra Pasco Avalos*  
Marita Alessandra Pasco Avalos  
GERENTE GENERAL

JAÉN; 04/03 DEL 2025

NOMBRE:  
DNI:





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAEN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



10055

CARTA DE AUTORIZACION  
DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO  
Y RELACION DE PARENTESCO

Yo, MARITA ALESSANDRA PASCO AVALOS identificado con DNI N° 44363276  
domiciliado, CALLE MARISCAL CASTILLA 1873 distrito JAÉN  
provincia JAÉN departamento CAJAMARCA en mi condición de proveedor al amparo  
del principio de presunción de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título  
Preliminar del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento administrativo  
General aprobado por el decreto supremo N° 004-2019-JUS y lo dispuesto en el artículo 51 de la  
referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO NO tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado  
de consanguinidad <sup>1</sup> y/o segundo de afinidad y/o matrimonio y/o por unión de hecho o  
convivencia con funcionarios, directivos y servidores ~~público~~ personal de confianza de la  
Municipalidad Provincial de Jaén que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o  
contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección  
conforme a lo establecido en la Ley N° 26771, modificada por la Ley N° 30294 y su reglamento  
aprobado por decreto Supremo N°  
021-2000 PCM y sus modificatorias.

Así mismo me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto  
de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia. Sin perjuicio de los  
alcances de la normativa sobre nepotismo. DECLARO BAJO JURAMENTO

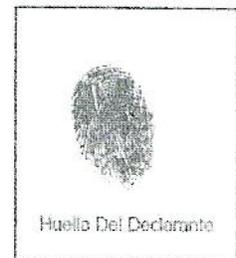
( ) No tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o  
Conyugue que a la fecha se encuentran prestando servicios en la **Municipalidad Provincial de Jaén**.  
Manifiesto que lo declarado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento, para  
lo cual he revisado la relación de personal que labora en la Municipalidad Provincial de Jaén,  
publicada en su portal institucional; y que, en caso que se compruebe que los datos proporcionados  
son falsos o incompletos, acepto las responsabilidades civiles y/o penales que se puedan derivar.

Jaén; 04/03 del 2025

AGROMANUCIONES S. CIA. S.A.  
RUC. 30480649828  
*M. Pasco*  
Marita Alessandra Pasco Avalos  
GERENTE GENERAL

NOMBRE:

DNI:





OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



854

CARTA DE AUTORIZACION  
DECLARACION JURADA

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAEN  
RUC 20201987297

JAEN; / DEL AÑO 2025

Sr (a)

Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente, comunico a Ustd. Que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es:

0 0 2 3 9 5 0 0 1 9 4 4 4 9 0 0 1 0 2 4

PROVEEDOR:

AGRONEGOCIOS & CIA SAC

(Indicar el nombre o razón social del Proveedor Titular de la cuenta)

RUC: 2 0 4 8 0 6 5 0 8 2 9

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta en SOLES EN:

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP

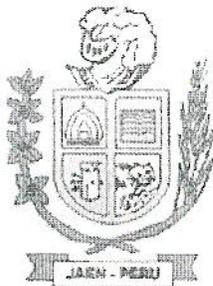
Así mismo, dejo constancia que el comprobante de pago, emitido por mi persona en calidad de persona natural o representante legal, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra o de servicio quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

NOMBRE Y APELLIDOS:  
DNI:

AGRONEGOCIOS & CIA, SAC.  
RUC: 20480650829  
M. ESSANDER  
María Alejandra Paredo Álvarez  
GERENTE GENERAL



FIRMA Y HUELLA



OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE  
COTIZACION

FECHA		
DIA	MES	AÑO
04	03	2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC: 20201987297

T- 2169 - 2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AGRONEGOCIOS & CIA SAC	RUC:	20480650825
DIRECCION	CALLE MARISCAL CASTILLA 1873 - JAÉN	CCI:	
PROYECTO :	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025		
AREA USUARIA:			
INFORME N°:	014-2025-MPJ/GDIS/SACH	META:	0105
PEDIDO DE SERVICIO N°:	10	FECHA PEDIDO:	16/01/2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL
2	TRIGO PELADO	KG	9,720.00	5.5	53460
<b>TOTAL:</b>					53460

CONDICIONES:

CORREO PARA NOTIFICACION ORDEN DE SERVICIO	CORREO: <a href="mailto:corporacionpasco@gmail.com">corporacionpasco@gmail.com</a>
LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL PROGRAMA DEL PCA
PLAZO DE ENTREGA:	SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGA
FORMA DE PAGO:	DEPOSITO EN CUENTA INTERBANCARIA ( CCI )
MONTANTO COTIZADO:	53460
JUSTIFICACION	ENCONTRAR MENOR PRECIO A LAS COTIZACIONES

AGRONEGOCIOS & CIA. SAC  
RUC: 20480650825  
*[Firma manuscrita]*  
Yvonne Alexandra P...

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y HUELLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
DANY TANTARICO IGLESIAS  
COTIZADOR 01

NOMBRE:  
APELLIDO:  
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
*[Firma manuscrita]*  
DANY TANTARICO IGLESIAS  
COTIZADOR 01

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 10/03/2025 a las 18:27

## AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.

Vigentes:

- RUC (\*) : 20480650825
- Teléfono (\*) : 964095749
- Email (\*) : corporacionpasco@gmail.com
- Domicilio (\*\*): CAJAMARCA / JAEN / JAEN

[Ver más](#)

Desempeño:

0  
Sanciones del TCE

0  
Penalizaciones

0  
Inhabilitación por  
Mandato Judicial

0  
Inhabilitación  
Administrativa

0  
SUNAT

0  
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

PASCO AVALOS MARITA ALESSANDRA

Tipo de Documento: D.N.I. - 44363276

000051

PASCO AVALOS ANITA NOELIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 41874015

[Ver todos >](#)

#### Representantes

PASCO AVALOS MARITA ALESSANDRA

Tipo de Documento: L.E. - 44363276

#### Órganos de Administración

PASCO AVALOS MARITA ALESSANDRA

Tipo de Documento: L.E. - 44363276

CARGO: Gerente General

#### Empresas Liderada por Mujer <sup>(\*)</sup><sup>(\*\*\*)</sup>

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



#### Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

#### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

#### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

133050

[Chequea tu contratista](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



COPYRIGHT 2018



RUC N° 20480650825

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.**

Domiciliado en: CALLE MARISCAL CASTILLA 1873 SECTOR PUEBLO LIBRE (LOS NÚMEROS SON 1871 Y 1873) /CAJAMARCA-JAEN-JAEN (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 14/01/2017

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 31/12/2016

**FECHA IMPRESIÓN: 10/03/2025****Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

# Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20480650825 - AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

03/07/2009

Fecha de Inicio de Actividades:

01/07/2009

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.MARISCAL CASTILLA NRO. 1873 SECTOR PUEBLO LIBRE (LOS NÚMEROS SON 1871 Y 1873)  
CAJAMARCA - JAEN - JAEN

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Secundaria 1 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Secundaria 2 - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS

FACTURA

BOLETA DE VENTA

LIQUIDACION DE COMPRA

NOTA DE CREDITO

NOTA DE DEBITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 06/12/2017

Emisor electrónico desde:

06/12/2017

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 06/12/2017),BOLETA (desde 06/12/2017)

Afiliado al PLE desde:

01/01/2013

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 10/03/2025 18:26



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
Jr. San Martin N° 1371  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000046

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	10/03/2025		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PCA - 2025	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 54,432.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN		
3	Declaración jurada del proveedor			
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>				
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
Jr. San Martín N° 1371  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000045

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	10/03/2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PCA - 2025
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 54,432.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN
3	Declaración jurada del proveedor	
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4		
Nombre, firma y sello del proveedor		

# Re: T. 2169-2025 INVITACION A COTIZAR PARA SER PROVEEDOR DE LA MPJ

000044



**De** Egberto Villanueva Antaurco <egbertovillanuevaantaurco@gmail.com>  
**Destinatario** DANY TANTARICO IGLESIAS - COTIZADOR 1 - MPJ <cotizador1@muni jaen.gob.pe>  
**Fecha** 2025-03-01 14:48

PROFORMA NEGOCIOS BETO.pdf (~1.3 MB)

El vie, 28 feb 2025 a las 18:55, DANY TANTARICO IGLESIAS - COTIZADOR 1 - MPJ (<cotizador1@muni jaen.gob.pe>) escribió:

Buen día, por medio del presente, saludos desde la oficina de Abastecimientos y servicios Generales de la MPJ, solicitando una cotización de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS (ET) o TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) adjuntado, además adjunto formatos los cuales deben ser llenados cuidadosamente, teniendo un plazo no mayor de 48 horas, si se trata de empresa persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder.

#### INDICACIONES

- COTIZACION: deberá ser llenada de acuerdo a lo solicitado (datos personales y monto) dentro de las condiciones debe agregar su CORREO para ser notificado según sea lo necesario.
- CARTA DE INVITACION: deberá ser llenada con sus respectivos nombres y apellidos del titular y/o representante legal en el espacio con puntos (parte superior), deberá ser firmada en la parte inferior y debajo de la firma su N° de DNI.

#### DECLARACION JURADA PARA CONTRATACIONES (MONTOS IGUALES O INFERIORES 8

JIT): deberá ser llenada con sus respectivos nombres, apellidos y número de DNI en el del titular y/o representante legal espacio con puntos (parte superior), deberá consignar la fecha, firmar, colocar su nombre y número de DNI, además de ingresar su huella en el recuadro.

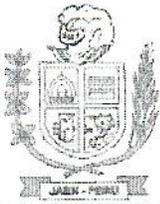
- DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO Y PARENTEZCO: deberá rellenar los espacios con datos titular y/o representante legal, así mismo marcar con una aspa en los paréntesis según corresponda ( ) y en la parte inferior consignar la fecha, firma N° de DNI y su huella.

- CARTA DE AUTORIZACION: deberá llenar la fecha, el código de cuenta interbancario (CCI), consignar sus nombres y apellidos N° de RUC y el nombre del banco, además en la parte inferior su firma, nombre y N° de DNI del titular y/o representante legal.

#### DOCUMENTOS A ADJUNTAR AL CORREO:

DEBE DE "RESPONDER" EL MENSAJE DE SOLICITUD.

- 1 SOLICITUD DE COTIZACION Y CARTA DE INVITACION DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS EN LOS TERMININOS DE REFERENCIA, RNP, FICHA RUC Y CCI. (UN SOLO PDF)



OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



000043

ANEXO 01

**CARTA DE INVITACION PARA COTIZAR**

**BIENES Y SERVICIOS**

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAEN  
RUC 20201987297

SEÑORES: Egberto Villanueva Antaurco RUC: 10277183477

De nuestra consideración tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre La Municipalidad Provincial de Jaén. En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización llenando el formato adjunto, debidamente firmado (persona natural) firmado y sellado (persona jurídica), indicando:

Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, Dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la validez de la cotización y demás datos que se consideren necesarios para la contratación

Su propuesta deberá indicar lo siguiente:

**PARA SERVICIOS:**

Toda la documentación y descripción que se solicita en los Términos de Referencia, plazo de ejecución, lugar de la prestación del servicio y garantía.

**PARA BIENES:**

Marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas, plazo de entrega, garantía.

Todo bien adjudicado será entregado en la oficina de almacén de la Municipalidad provincial de Jaén, con su correspondiente guía de remisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
Dany Tantárico Iglesias  
DANY TANTÁRICO IGLESIAS  
COTIZADOR 01

COTIZADOR

Egberto Villanueva Antaurco  
Egberto Villanueva Antaurco  
Calle 17718347  
RUC: 10277183477

TITULAR:  
(firma y huella)

Correo electrónico (proveedor):

egberto.villanueva.antauro@gmail.com  
Autorizado para notificaciones



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



000042

ANEXO 01

**CARTA DE INVITACION PARA COTIZAR  
DECLARACIÓN JURADA PARA  
CONTRATACIÓN**

(POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT)

Señores: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

Calle Simón Bolívar N°1520 – Jaén – Jaén – Cajamarca.

Presente:

Atención:

Jefe de Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales.

Mediante el presente el que suscribe Sr Espinoza Villanueva Auto Orco

con D.N.I N°: 77718341 declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. No percibir doble remuneración por parte del estado, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente.
6. No contar con parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de Afinidad.
7. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4, y el artículo 11. de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033- 2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

*Espinoza*  
Espinoza Villanueva Auto Orco  
D.N.I. 77718341

JAEN; 04 103 DEL 2025

NOMBRE:

DNI:





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



0841

CARTA DE AUTORIZACION  
DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO  
Y RELACION DE PARENTESCO

Yo, Egberto Villavieja Antaurio identificado con DNI N° 77418347  
domiciliado, Av. Marques Moro 512 distrito Jaén  
provincia Jaén departamento Cajamarca en mi condición de proveedor al amparo  
del principio de presunción de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título  
Preliminar del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento administrativo  
General aprobado por el decreto supremo N° 004-2019-JUS y lo dispuesto en el artículo 51 de la  
referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO NO tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado  
de consanguinidad <sup>1</sup> y/o segundo de afinidad y/o matrimonio y/o por unión de hecho o  
convivencia con funcionarios, directivos y servidores públicos o personal de confianza de la  
Municipalidad Provincial de Jaén que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o  
contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección  
conforme a lo establecido en la Ley N° 26771, modificada por la Ley N° 30294 y su reglamento  
aprobado por decreto Supremo N°  
021-2000 PCM y sus modificatorias.

Así mismo me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto  
de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia. Sin perjuicio de los  
alcances de la normativa sobre nepotismo, DECLARO BAJO JURAMENTO

( ) No tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o  
Conyugue que a la fecha se encuentran prestando servicios en la **Municipalidad Provincial de Jaén**.  
Manifiesto que lo declarado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento, para  
lo cual he revisado la relación de personal que labora en la **Municipalidad Provincial de Jaén**,  
publicada en su portal institucional; y que, en caso que se compruebe que los datos proporcionados  
son falsos o incompletos, acepto las responsabilidades civiles y/o penales que se puedan derivar.

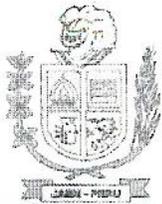
Jaén; 01/03 del 2025

Egberto  
Egberto Villavieja Antaurio  
DNI 77418347  
RUC 20201987297

NOMBRE:

DNI:





OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



0040

CARTA DE AUTORIZACION  
DECLARACION JURADA

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAEN  
RUC 20201987297

JAEN 04/10/2025 DEL AÑO 2025

Sr (a)

Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente, comunico a Ustd. Que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es:

00239519832590907625

PROVEDOR:

Egberto Villaveca Antaurico

(Indicar el nombre o razón social del Proveedor Titular de la cuenta)

RUC:

10277183477

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta en SOLES EN:

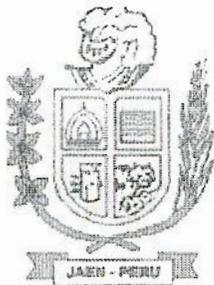
BCP

Así mismo, dejo constancia que el comprobante de pago, emitido por mi persona en calidad de persona natural o representante legal, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra o de servicio quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

NOMBRE Y APELLIDOS:  
DNI:

Egberto Villaveca Antaurico  
DNI: 27718347  
RUC: 10277183477

FIRMA Y HUELLA



**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS GENERALES**

**SOLICITUD DE  
COTIZACION**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
04	02	2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC: 20201987297

**T- 2169 - 2025**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EGBERTO VILLANUEVA ANTAURCO	RUC:	10277183477
		CCI:	
DIRECCION		TELEF:	976148760

PROYECTO :	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025
ACTIVIDAD :	

AREA USUARIA:	
---------------	--

INFORME N°:	014-2025-MPJ/GDIS/SACH	META:	0105
-------------	------------------------	-------	------

PEDIDO DE SERVICIO N°:	10	FECHA PEDIDO:	16/01/2025
------------------------	----	---------------	------------

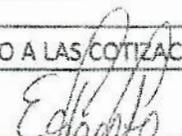
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL
2	TRIGO PELADO	KG	9,720.00	5.6	54432
<b>TOTAL:</b>					54432

CONDICIONES:	
CORREO PARA NOTIFICACION ORDEN DE SERVICIO	CORREO: egberto.villanueva.antaurco@gmail.com
LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL PROGRAMA DEL PCA
PLAZO DE ENTREGA:	SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGA
FORMA DE PAGO:	DEPOSITO EN CUENTA INTERBANCARIA ( CCI )
EL MONTO COTIZADO:	54432
JUSTIFICACION	ENCONTRAR MENOR PRECIO A LAS COTIZACIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
**DANY TANTARICO IGLESIAS**  
 COTIZADOR 01

NOMBRE:  
 APELLIDO:  
 ONI:

  
 Egberto Villanueva Antaurco  
 ONI: 27718347  
 RUC: 10277183477  
 FIRMA Y HUELLA

909038

# Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10277183477 - VILLANUEVA ANTAURCO EGBERTO

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 27718347 - VILLANUEVA ANTAURCO, EGBERTO

Nombre Comercial:

NEGOCIOS BETO

Fecha de Inscripción:

20/08/2018

Fecha de Inicio de Actividades:

01/08/2018

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Secundaria 1 - 7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

000037

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 16/04/2020

BOLETA PORTAL DESDE 29/02/2020

Emisor electrónico desde:

29/02/2020

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 29/02/2020),FACTURA (desde 16/04/2020),GUIA (desde 16/04/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 1630050007099) a partir del 01/02/2022

Fecha consulta: 10/03/2025 18:38

340036



RUC N° 10277183477

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**VILLANUEVA ANTAURCO EGBERTO**

Domiciliado en: CAJAMARCA - JAEN - JAEN (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 31/05/2019

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 31/05/2019

---

FECHA IMPRESIÓN: 10/03/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 10/03/2025 a las 18:39

## VILLANUEVA ANTAURCO EGBERTO

Vigentes:  BIENES  SERVICIOS

- RUC (\*) : 10277183477
- Domicilio (\*\*) : CAJAMARCA / JAEN / JAEN
- Estado (\*\*) : ACTIVO
- Condición (\*\*) : HABIDO

Ver más

Desempeño:

Nivel de desempeño óptimo, en aplicación del artículo 22 del Reglamento de la LCE.

Sanciones del TCE

0 Penalidades

0 Inhabilitación por Mandato Judicial

0 Inhabilitación Administrativa

0 SUNAT

0.8 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regimenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#)

### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
 Jr. San Martin N° 1371  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	10/03/2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PCA - 2025
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 58,320.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">   <b>PHATRADING E.I.R.L.</b>  <b>LESLY THALIA FUELLES MAURIOLA</b>            TITULAR - GERENTE         </p> <p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

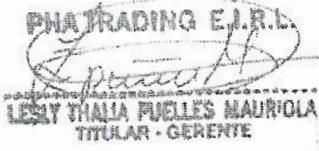


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
 Jr. San Martín N° 1371  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



36632

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PCA - 2025
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/ 58,320.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  <p>PHATRADING E.I.R.L.            LESLY THALIA PUELLES MAURIOLA            TITULAR - GERENTE</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Re: T. 2169-2025 INVITACION A COTIZAR PARA SER PROVEEDOR DE LA MPJ

De PHA TRADING <pha.trading.eri@gmail.com>  
Destinatario DANY TANTARICO IGLESIAS - COTIZADOR 1 - MPJ <cotizador1@munijaen.gob.pe>  
Fecha 2025-03-01 15:09

36031

PHA TRADING TRIGO.pdf (~1.4 MB)

El vie, 28 feb 2025 a las 18:55, DANY TANTARICO IGLESIAS - COTIZADOR 1 - MPJ (<cotizador1@munijaen.gob.pe>) escribió:

Buen día, por medio del presente, saludos desde la oficina de Abastecimientos y servicios Generales de la MPJ, solicitando una cotización de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS (ET) ó TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) adjuntado, además adjunto formatos los cuales deben ser llenados cuidadosamente, teniendo un plazo no mayor de 48 horas, si se trata de empresa persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder.

**INDICACIONES**

- **COTIZACION:** deberá ser llenada de acuerdo a lo solicitado (datos personales y monto) dentro de las condiciones debe agregar su CORREO para ser notificado según sea lo necesario.
- **CARTA DE INVITACION:** deberá ser llenada con sus respectivos nombres y apellidos del titular y/o representante legal en el espacio con puntos (parte superior), deberá ser firmada en la parte inferior y debajo de la firma su N° de DNI

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACIONES (MONTOS IGUALES O INFERIORES A UIT):** deberá ser llenada con sus respectivos nombres, apellidos y número de DNI en el del titular y/o representante legal espacio con puntos (parte superior), deberá consignar la fecha, firmar, colocar su nombre y número de DNI, además de ingresar su huella en el recuadro.

- **DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO Y PARENTEZCO:** deberá rellenar los espacios con datos titular y/o representante legal, así mismo marcar con una aspa en los paréntesis según corresponda ( ) y en la parte inferior consignar la fecha, firma N° de DNI y su huella.

- **CARTA DE AUTORIZACION:** deberá llenar la fecha, el código de cuenta interbancario (CCI), consignar sus nombres y apellidos N° de RUC y el nombre del banco, además en la parte inferior su firma, nombre y N° de DNI del titular y/o representante legal.

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR AL CORREO:**

DEBE DE "RESPONDER" EL MENSAJE DE SOLICITUD.

- 1 SOLICITUD DE COTIZACION Y CARTA DE INVITACION DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, RNP, FICHA RUC Y CCI.  
(UN SOLO PDF)



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



300030

ANEXO 01  
CARTA DE INVITACION PARA COTIZAR  
BIENES Y SERVICIOS

SEÑORES: PKA TRADING EIRL RUC: 20607517895

De nuestra consideración tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre La Municipalidad Provincial de Jaén. En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización llenando el formato adjunto, debidamente firmado (persona natural) firmado y sellado (persona jurídica), indicando:

Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, Dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la validez de la cotización y demás datos que se consideren necesarios para la contratación

Su propuesta deberá indicar lo siguiente:

PARA SERVICIOS:

Toda la documentación y descripción que se solicita en los Términos de Referencia, plazo de ejecución, lugar de la prestación del servicio y garantía.

PARA BIENES:

Marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas, plazo de entrega, garantía.

Todo bien adjudicado será entregado en la oficina de almacén de la Municipalidad provincial de Jaén, con su correspondiente guía de remisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
  
DANY TANTARICO IGLESIAS  
COTIZADOR 01

PKA TRADING E.I.R.L.  
  
LESLY TIZALA-PUELLES MAURIOLA  
TITULAR - GERENTE

COTIZADOR

TITULAR:  
(firma y huella)

Correo electrónico (proveedor):  
pha.trading.eirl@gmail.com  
Autorizado para notificaciones



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



386029

ANEXO 01  
**CARTA DE INVITACION PARA COTIZAR**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA**  
**CONTRATACIÓN**  
(POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT)

Señores: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

Calle Simón Bolívar N°1520 – Jaén – Jaén – Cajamarca.

Presente:

Atención:

Jefe de Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales.

Mediante el presente el que suscribe Sr LESLY TRALSA PUELLES MAURIOLA

con D.N.I N°: 72805213 declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. No percibir doble remuneración por parte del estado, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente.
6. No contar con parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de Afinidad.
7. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4, y el artículo 11. de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033- 2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

JAEN: 04 / 03 DEL 2025

**PHATRADING E.I.R.L.**  
*[Signature]*  
**LESLY TRALSA PUELLES MAURIOLA**  
TITULAR - GERENTE

NOMBRE:  
DNI:





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



330028

**CARTA DE AUTORIZACION  
DECLARACION JURADA**

**DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO  
Y RELACION DE PARENTESCO**

Yo, LESLY THALIA PUELLES MAURIOLA identificado con DNI N° 72805263 domiciliado, AV SHACHAPOYAS 2990 - BAGUA GRANDE distrito BAGUA GRANDE provincia UTCUBAMBA departamento AMAZONAS en mi condición de proveedor al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento administrativo General aprobado por el decreto supremo N° 004-2019-JUS y lo dispuesto en el artículo 51 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO NO tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o matrimonio y/o por unión de hecho o convivencia con funcionarios, directivos y servidores públicos o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Jaén que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección conforme a lo establecido en la Ley N° 26771, modificada por la Ley N° 30294 y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 021-2000 PCM y sus modificatorias.

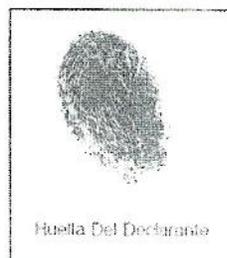
Así mismo me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia. Sin perjuicio de los alcances de la normativa sobre nepotismo, DECLARO BAJO JURAMENTO

( ) No tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o Conyugue que a la fecha se encuentran prestando servicios en la **Municipalidad Provincial de Jaén**. Manifiesto que lo declarado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento, para lo cual he revisado la relación de personal que labora en la Municipalidad Provincial de Jaén, publicada en su portal institucional; y que, en caso que se compruebe que los datos proporcionados son falsos o incompletos, acepto las responsabilidades civiles y/o penales que se puedan derivar.

Jaén; 04 / 03 del 2025

PHATRADING E.I.R.L.  
*[Signature]*  
LESLY THALIA PUELLES MAURIOLA  
TITULAR - GERENTE

NOMBRE:  
DNI:





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE JAEN  
RUC 20201987297

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



CARTA DE AUTORIZACION  
DECLARACION JURADA

JAEN; / DEL AÑO 2025

000027

Sr (a)

Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a Ustd. Que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es:

0	0	1	1	0	2	8	1	3	7	0	2	0	0	5	8	2	2	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROVEDOR:

PHA TRADING E.I.R.L.

(Indicar el nombre o razón social del Proveedor Titular de la cuenta)

RUC: 

2	0	6	0	7	5	1	7	8	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta en SOLES EN:

BBVA

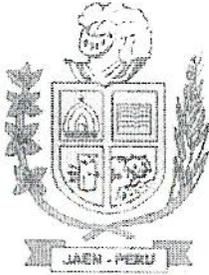
Así mismo, dejo constancia que el comprobante de pago, emitido por mi persona en calidad de persona natural o representante legal, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra o de servicio quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

NOMBRE Y APELLIDOS:  
DNI:

PHATRADING E.I.R.L.  
*[Firma]*  
LEIDY THALIA PUELLES MAUROLA  
TITULAR - GERENTE

FIRMA Y HUELLA





OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS GENERALES

000026

SOLICITUD DE  
COTIZACION

FECHA		
DIA	MES	AÑO
04	02	2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC: 20201987297

T- 2169 - 2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	PHA TRADING EIRL	RUC:	20607517895
		CCI:	
DIRECCION	AV CHACHAPOYAS 2990 - BAGUA GRANDE	TELEF:	954204663

PROYECTO :	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES - PERSONAS EN RIESGO) PCA - 2025
ACTIVIDAD :	

AREA USUARIA:	
---------------	--

INFORME N°:	014-2025-MPJ/GDIS/SACH	META:	0105
-------------	------------------------	-------	------

PEDIDO DE SERVICIO N°:	10	FECHA PEDIDO:	16/01/2025
------------------------	----	---------------	------------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL
2	TRIGO PELADO	KG	9,720.00	6.00	58320
<b>TOTAL:</b>					58320

CONDICIONES:

CORREO PARA NOTIFICACION ORDEN DE SERVICIO	CORREO: pha.trading.eirl@gmail.com
LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL PROGRAMA DEL PCA
PLAZO DE ENTREGA:	SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGA
FORMA DE PAGO:	DEPOSITO EN CUENTA INTERBANCARIA ( CCI )
EL MONTO COTIZADO:	58320
ILUMINACION	ENCONTRAR MENOR PRECIO A LAS COTIZACIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

  
**PHA TRADING E.I.R.L.**  
 DANY TANTARICO IGLESIAS MAURICIA  
 FIRMA Y CUENTA

NOMBRE:  
APELLIDO:  
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DANY TANTARICO IGLESIAS  
COTIZADOR 01

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
 DANY TANTARICO IGLESIAS  
 COTIZADOR 01

## Consulta RUC

200025

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20607517895 - PHA TRADING EIRL

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

23/02/2021

Fecha de Inicio de Actividades:

01/03/2021

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. CHACHAPOYAS NRO. 2990 AMAZONAS - UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago emitidos de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

000024

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 19/04/2021

BOLETA PORTAL DESDE 31/08/2021

Emisor electrónico desde:

19/04/2021

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 19/04/2021),BOLETA (desde 31/08/2021)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 10/03/2025 20:02



988023

RUC N° 20607517895

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****PHA TRADING EIRL**

Domiciliado en: AV. CHACHAPOYAS NRO. 2990 AMAZONAS UTCUBAMBA BAGUA GRANDE (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 11/03/2021

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 11/03/2021

FECHA IMPRESIÓN: 10/03/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 10/03/2025 a las 20:03

# PHA TRADING EIRL

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (\*) : 20607517895
- Teléfono (\*) : 954204663
- Email (\*) : pha.trading.eirl@gmail.com
- Domicilio (\*\*): AMAZONAS / UTCUBAMBA / BAGUA GRANDE

[Ver más](#)

Se recomienda a la entidad contratante que en el caso concreto verifique si el proveedor se encuentra impedido para contratar con el estado (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado), pues se ha identificado información que podría generar indicios de ello.

[\(clic aquí para ver detalle\)](#)

Desempeño: ★★★★★

0 Sanciones del TCE

0 Penalidades

0 Inhabilitación por Mandato Judicial

0 Inhabilitación Administrativa

0 SUNAT

0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar que no se muestran los órdenes de compra y de servicio registrados por la entidad del tipo: derivados de

## Conformación Societaria (\*)

000021

### Socios/Accionistas

PUELLES MAURIOLA LESLY THALIA  
Tipo de Documento: D.N.I. - 72805263

### Representantes

PUELLES MAURIOLA LESLY THALIA  
Tipo de Documento: D.N.I. - 72805263

### Órganos de Administración

PUELLES MAURIOLA LESLY THALIA  
Tipo de Documento: D.N.I. - 72805263  
CARGO: Titular - Gerente

### Empresas Liderada por Mujer (\*) (\*\*)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



### Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

**¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?

